INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES
REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4161.010.32.1.2890.2021

OBJETO:

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ARES ACONDICIONADOS PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION (UNP) SECCIONAL CALI”.

Santiago de Cali, noviembre de 2021

Teniendo en cuenta que el día 10 de noviembre del 2021 se publicó el informe de evaluación del proceso, donde se le solicitó al proponente RICARDO ENRIQUE GUZMAN CEBALLOS identificado con cedula No. 94.383.571 de Cali, dar las explicaciones sobre el precio ofertado artificialmente bajo de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015, las cuales fueron presentadas el día 10 de noviembre del 2021, señalando que "*actualmente cuenta con inventario en equipos accesorios, cableados y personal altamente capacitado del perfil requerido por su Entidad, lo que nos permite tener excelentes márgenes de utilidad y ser muy competitivos en el mercado. Nos identificamos por prestar un excelente servicio, productos de primera calidad con tiempos de entrega inmediata y garantía de acompañamiento Pos-Venta a todos nuestros clientes. Contamos con experiencia tanto en el sector público como privado a nivel nacional conociendo todos los imprevistos, consecuencias e inhabilidades que genera una falta de cumplimiento del contrato, tiempos de entrega, garantías y mal servicio llegando a generar sanciones que pueden sobrepasar los 10 años en contratación Pública. Para esta contratación se tuvo en cuenta todas las deducciones y más que se aplicarán, lo que nos brinda total seguridad en los precios ofertados, por esta razón no aplicarán en sobrecostos a la entidad*".

Una vez analizadas las explicaciones dadas por el proponente, el Comité Evaluador designado se permite señalar que el precio ofertado brinda seguridad y no afectaría la parte financiera del contrato, dado que no conllevarian en sobrecostos a la entidad. garantizando que no ponga en riesgo el proceso de selección o el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse, máxime teniendo en cuenta que el proponente RICARDO ENRIQUE GUZMAN CEBALLOS identificado con cedula No. 94.383.571 de Cali manifiesta por su propia voluntad que el precio ofertado no implica perjuicios o desequilibrios económicos para éste.

Por tal razón, se considera que las justificaciones para los precios artificialmente bajos determinen que el valor responde a circunstancias objetivas que le permiten cumplir el contrato, el comité evaluador de la entidad decide que las aclaraciones del oferente son satisfactorias y válidas para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato y se da por aceptada la oferta del proponente Ricardo Enrique Guzmán Ceballos.

De acuerdo con lo anterior se verifican los requisitos exigidos dentro del proceso de selección, así:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

1. JURÍDICOS: RICARDO ENRIQUE GUZMAN CEBALLOS, identificado con el NIT 94383571 - 9:

	CONDICIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE

ITEM			SI	NO
1	Carta de Presentación de la Oferta	Presenta Anexo 01-Carta de Presentación de la Oferta suscrito por el representante legal con fecha 04 de noviembre del 2021.	X	
2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (ANEXO 05 y ANEXO 06)	N/A		
3	APODERADO.	N/A		
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Y/O EQUIVALENTE	Presenta Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 06 de octubre del 2021, evidenciando que lleva más de dos años de existencia y cuyo objeto social se relaciona con el presente proceso de contratación.	X	
5	AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	N/A		
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Presenta documento actualizado	X	
7	ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES. I) BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	La entidad verificó el día 10 de noviembre del 2021 el reporte de la representante legal, encontrando que no se encuentra reportado como responsable fiscal, de acuerdo con el código de verificación 94383571211110174159	X	

		expedido por la Contraloría General.		
8	II) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	La entidad verificó el día 10 de noviembre del 2021 el reporte del representante legal, encontrando que no reporta sanciones ni inhabilidades, de acuerdo con el certificado ordinario No. do ordinario No. 180981757, expedido por la Procuraduría General.	X	
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y RNMC.	La entidad verificó el día 10 de noviembre del 2021 el reporte de la Policía Nacional de la representante legal, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales ni medidas correctivas pendientes.	X	
10	CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (ANEXO 03)	Presenta anexo suscrito por el representante legal con fecha 04 de noviembre	X	
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 07)	Presenta anexo suscrito por el representante legal con fecha 04 de noviembre	X	
12	DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA - (ANEXO 2)	Presenta anexo suscrito por el representante legal con fecha 04 de noviembre	X	
13	CERTIFICACIÓN BANCARÍA	Presenta documento	X	
14	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	Presenta documentos.	X	

Tal como se puede observar, el proponente RICARDO ENRIQUE GUZMAN CEBALLOS, identificado con el NIT 94383571 - 9, CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública del presente proceso.

2. EXPERIENCIA

OFERENTE		**RICARDO ENRIQUE GUZMÁN CEBALLOS**								
Para la certificacion de la experiencia acreditada se requiere la aportacion de al menos dos (2) contratos ejecutados por el proponente cuyo objeto guarde relacion directa con el objeto del presente proceso de seleccion, celebrado con persona natural o juridica, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto estimado para el presente proceso. Para efectos de acreditar la experiencia los proponentes deberan allegar certificaciones de contratos o copias de contrato y la respectiva acta de liquidacion o terminacion segun corresponda,	1	RICARDO ENRIQUE GUZMÁN CEBALLOS	136-00-J-EMAVI-GRUAL-2018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, HIELERAS Y CUARTOS FRIOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - MARCO FIDEL SUAREZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA	INDIVIDUAL	100%	$64.500.000	82,56	
	2			VENTA, INSTALACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT, PISO TECHO, CASSETTE, CENTRAL, EQUIPOS DE REFRIGERACION, CONVENCIONALES, INVERTER Y VRF	CIUDAD LIMPIA	INDIVIDUAL	100%	$36.865.200	42,00	42,00
OBSERVACIONES: EL OFERENTE RICARDO ENRIQUE GUZMÁN CEBALLOS APORTA CERTIFICADO DE CONTRATO SUSCRITO CON LA FUERZA AEREA COLOMBIANA. EN EL CUAL INDICA QUE EL OBJETO DEL CONTRATO ES "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS*", LO CUAL NO CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8. "DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA" DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, POR LO TANTO, NO SE TIENE EN CUENTA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE.								**TOTAL SMMLV**	**42,00**
									CUMPLE	

Página 1

En consecuencia, se concluye que el proponente RICARDO ENRIQUE GUZMAN CEBALLOS, identificado con el NIT 94383571 - 9, CUMPLE con las condiciones de experiencia establecidos en la Invitación Pública del presente proceso

3. CAPACIDAD TÉCNICA

De acuerdo con las condiciones establecidas en la Invitación Pública, el proponente presenta Anexo 08 incluyendo las modificaciones realizadas al proceso mediante adenda publicada en el SECOP II, por lo que se concluye que el proponente CUMPLE con los requisitos de capacidad técnica exigidos en el presente proceso.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

RICARDO GUZMAN
Servicios Empresariales
•NIT. 94.383.571-9 •RÉGIMEN COMUN
•DIRECCIÓN: CR 1c 61a 50 •TEL. 314 534 6845
•EMAIL: ricardoguz4@hotmail.com
CALI - COLOMBIA

Santiago de Cali, 04 de noviembre de 2021

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Edificio Guzmán – Calle 10 N No. 4-76 Piso 4.
Cali.

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNIT	VR IVA	VR. TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL TIPO INVERTER DE 60.000 BTU	1	$11.380.000.00	$2.162.200.00	$13.542.200.00
				SUB TOTAL	$13.542.200.00
				TOTAL	**$13.542.200.00**

Atentamente

RICARDO ENRIQUE GUZMAN CEBALLOS
C.C. 94.383.571 de Cali

En consecuencia, el Comité Evaluador designado recomienda al ordenador del gasto la aceptación de la oferta presentada por RICARDO ENRIQUE GUZMAN CEBALLOS, identificado con el NIT 94383571 – 9, toda vez que CUMPLE con las condiciones establecidas en la Invitación Pública.

Cordialmente,

EQUIPO EVALUADOR